RECTORADO
Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-86-32148 / 32511
Pilar – Paraguay

CONTRATO Nº 11/2012

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA CD – Nº 08/2012
"ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA Y ACONDICIONADORES DE AIRE"
ID: 233.555

Entre el **RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR**, con domicilio en la Calle Mello esquina Iturbe, Barrio Gral. Díaz de la ciudad de Pilar, representada en este acto por el **Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach,** Vice rector, quien ejerce en forma total y exclusiva las funciones de Ordenador de Gastos y Encargado del Área Administrativa – Financiera de la Universidad Nacional de Pilar, según por Resolución Nº 796/2011 de fecha 14 de octubre de 2011; en adelante LA CONTRATANTE, por una parte; y, por la otra el Señor **Udilio Palmerola Otazu**, Propietario de la Firma **"U & D Servicios y Ventas"**, con **RUC Nº 1609329-1**, fijando domicilio legal y especial en Mello c/ Avda. Irala de la ciudad de Pilar, llamado en adelante LA CONTRATISTA, convienen en celebrar el presente Contrato para Adquisición de muebles de oficina y acondicionadores de aire, que se regirá por las siguientes cláusulas: ----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la PROVISION DE MUEBLES DE OFICINA Y ACONDICIONADORES DE AIRE para el Rectorado, Coordinación Administrativa de Filiales, y el Programa de Investigación, Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Pilar, por cuenta, cargo y riesgo del vendedor, conforme a las especificaciones técnicas y las cláusulas del presente contrato.----------

2. DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los documentos que forman parte del presente Contrato y tienen prelación de acuerdo a la secuencia aquí señalada:

a) El Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a CD 08/12 "Adquisición de muebles de oficina y acondicionadores de aire"
b) La Resolución de Adjudicación Nº **584/2012** emanada por la máxima autoridad de la Institución.
c) El presente texto del Contrato.
d) La oferta y demás documentos enviados por el Oferente.
e) Planilla de Precios.
f) Las especificaciones técnicas.

Los documentos mencionados forman parte del contrato, constituyen elementos esenciales del mismo y tienen como fin específico señalar a los contratantes las modificaciones de ejecución del servicio y estos se obligan a respetarlos.----------

En caso que surgieran dudas en la interpretación de los documentos del contrato, existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, tendrá preferente aplicación las contenidas en las cláusulas del contrato.----------

U & D Servicios y Ventas
Nuestra misión es su satisfacción
Tel.: 0786-230.102 - Pilar - Py

REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RECTORADO
1991

RECTORADO
Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-86-32148 / 32511
Pilar – Paraguay

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inc. a) de la Ley 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato corresponde al Objeto de Gasto **530 – "ADQ. DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERR. EN GENERAL"**; y **540 – "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION"**, con Fuente de Financiamiento **(F.F. 10) – Recursos del Tesoro**, aprobado en el Presupuesto General de la Nación, para el Rectorado, Coordinación Administrativa de Filiales, y el Programa de Investigación, Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Pilar de Pilar, Ejercicio Fiscal – Año 2012.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION (Art. 37, inc. b) de la Ley 2051/03).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 08/2012, "ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA Y ACONDICIONADORES DE AIRE", convocado por la Universidad Nacional de Pilar.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de 45 (cuarenta y cinco) días contados a partir de la fecha de la misma.----------

6. IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37, inc. c) de la Ley 2051/03).

El importe total a pagar por los bienes, IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación Nº 584/2012, asciende a la suma de **Gs. 56.980.000** (Guaraníes cincuenta y seis millones novecientos ochenta mil).----------

7. AJUSTE DE PRECIOS.

El Contrato estará sujeto a reajustes de precios, conforme a la siguiente fórmula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15 %) referente a la fecha de apertura de ofertas:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Pr: Precio Reajustado
P: Precio Adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el BCP, correspondiente a la fecha de resolución de la Adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el BCP, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

U & D Servicios y Venta
Nuestra misión es su satisfacció
Tel. 0786-220 102 - Pilar

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
1991
RECTORADO

RECTORADO
Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-86-32148 / 32511
Pilar – Paraguay

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37, inc. d) de la Ley 2051/03).

La entrega del bien adjudicado será en los términos requeridos por la CONVOCANTE, dentro de los 15 (quince) días de emitida la respectiva orden de compra. El bien, será entregado en la Oficina del Departamento de Patrimonio del Rectorado de la UNP, sito en el Mello es. Iturbe, de Lunes a Viernes en el horario ordinario de 07:00 hs. hasta las 15:00 hs.----------

El presente contrato será ejecutado de acuerdo al Plan de Caja correspondiente al referido objeto del gasto, previsto en la cláusula cuarta.----------

9. FORMA DE PAGO

Los pagos podrán ser realizados hasta los 30 (treinta) días posteriores a la recepción y verificación de los Productos conforme a la cantidad total del bien solicitado en la orden de compra, previa presentación de los documentos que avalen la recepción definitiva de los bienes, no limitando el pago contra entrega de acuerdo al plan de caja disponible. Del monto total facturado se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando correspondan y el 0,4 %, deducido los impuestos mencionados, conforme al Art. 41° de la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

10. MULTAS POR ATRASO (Art. 37 Inc. i), Ley 2051/03).

Se aplicará, por atraso en la entrega de los Productos por causa imputable al Proveedor, en concepto de multa por semana de atraso, la suma equivalente al 1 % (un por ciento) sobre el monto total de cada Orden de Compra, a ser abonado al RECTORADO de la Universidad Nacional de Pilar.----------

11. DESCRIPCION DE LOS BIENES (Art. 37, Inc. j), Ley 2051/03).

La lista del bien y especificaciones técnicas aceptada por las partes son:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
8	Escritorio de 4 cajones con llave.	Ultimate	China	2	1,200,000	2,400,000
	Especificaciones técnicas: Escritorio de 4 cajones llave central en cada lado, tapa de melamina de 20 mm, con material de primera calidad, color beige con base de metal, con pantalla frontal cubre pierna en melamina de 20 mm, borde y tapacantos de PVC. Estructura de metal pintado con pintura epoxica color negro. Medidas:1,50 m de largo, 0,70 m de ancho y 0,75 de alto.					
9	Escritorio de 6 cajones con llave.	Ultimate	China	2	1,300,000	2,600,000

U & D Servicios y Venta.
Nuestra misión es su satisfacción
Tel.: 0788-730 102 - Pilar - P

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO 1991

RECTORADO
Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-86-32148 / 32511
Pilar – Paraguay

	Especificaciones técnicas: Escritorio de 6 cajones llave central en cada lado, tapa de melamina de 20 mm, con material de primera calidad, color beige con base de metal, con pantalla frontal cubre pierna en melamina de 20 mm, borde y tapacantos de PVC. Estructura de metal pintado con pintura epoxica de color negro. Medidas:1,50 m de largo, 0,70 m de ancho y 0,75 de alto.					
13	Sillas blancas sin posa brazo	Envapar	Paraguay	100	60,000	6,000,000
	Especificaciones técnica: Silla de plástico reforzada color blanco, espaldera reforzado, sin coderas o brazos, antideslizante.-					
14	Armario alto semicerrado	U&D	Paraguay	14	1,890,000	26,460,000
	Especificaciones técnicas. Archivador alto semicerrado construido con placa de melamina de 20 mm, de primera calidad, color beige formada por un archivador bajo con 3 estantes, puertas corredizas y llave, contando en la parte superior con un archivador con tres estantes. Medida del módulo completo: 0,40 x 1,10 x 2.10 metros.-					
15	Armario alto semicerrado	U&D	Paraguay	2	2,240,000	4,480,000
	Especificaciones técnicas. Archivador alto semicerrado construido con madera multilaminada de cedro de 1 pulg, de primera calidad, color beige formada por un archivador bajo con 3 estantes, puertas corredizas y llave, contando en la parte superior con un archivador con tres estantes. Medida del módulo completo: 0,40 x 1,10 x 2.10 metros.-					
16	Estante p/ libro	U&D	Paraguay	2	2,900,000	5,800,000
	Especificaciones técnicas: Estante para libros construido con madera multilaminada de cedro de 1pulg., de primera calidad, lustrada color natural de acabado fino con 2 puertas y llaves. Medida: 1,30 m de ancho, 2,40 m de alto, 0,60 m de profundidad, y 0,40 m entre estantes.					
17	Estante p/instrumento	U&D	Paraguay	3	2,520,000	7,560,000
	Especificaciones técnicas: Estante para instrumento musical construido con					

U & D Servicios y Venta
Nuestra misión es su satisfacción
Tel.: 0786-220.102 - Pilar - P

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Fía en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo
1991
RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

	madera multilaminada de cedro de 1pulg., de primera calidad, lustrada color natural de acabado fino. Medida:1,30m de ancho, 2,40 m de alto, 0,60cm de profundidad, y 0,40 m entre estantes.					
18	Pizarra acrílica	U&D	Paraguay	2	840,000	1,680,000
	Especificaciones Técnicas: Pizarra acrílica de color blanco, con estructura resistente a la tracción con marcadores, y marcos de aluminio anodinado, bandeja porta motas y lápiz con 2 orejas metálicas, para colgar a la pared, con refuerzos estructurales, acabado posterior, deberá ser liso y parejo en las uniones de la estructura. **Dimensiones** 1,50 x 1,00 mt.					
	TOTAL IVA INCLUIDO					**56.980.000**

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inc. k), Ley 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley 2051/03, Arts. 57, 58, 59, 60.----------

13. MECANISMOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l), Ley 2051/03).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por Ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley 2051/03. Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias por vía de la justicia ordinaria conforme a las disposiciones del Código Civil, y de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas". A tal efecto, las Partes someterán sus controversias ante el juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, siendo la Sentencia Judicial definitivo para las partes.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**----------

M & D Servicios y Ventas
Nuestra misión es su satisfacción
Tel.: 0786-240102 - Pilar

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernabilidad del Estado
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
1991
RECTORADO

RECTORADO
Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-86-32148 / 32511
Pilar – Paraguay

15. RELACIONES ENTRE LAS PARTES

En las relaciones entre las partes, LA CONTRATANTE estará representada por la Máxima Autoridad del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar y el PROVEEDOR por su representante.

En prueba de conformidad, se suscribe el presente Contrato en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Pilar, República del Paraguay, a los 11 días del mes de julio del año dos mil doce, quedando una copia en poder de cada una de las partes.----------

---

Sr. Udilio Palmerola Otazu
Proveedor

U & D Servicios y Ventas
Nuestra misión es su satisfacción
Tel.: 0786-230.102 - Pilar - Py.

Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach
Vice Rector